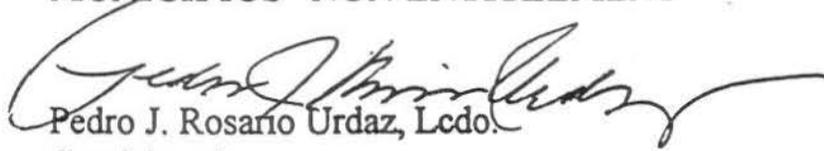




**MEMORANDO CIRCULAR OCAM #95-32**

24 de mayo de 1995

**A TODOS LOS ALCALDE DE LOS  
MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"**

  
Pedro J. Rosario Urdaz, Lcdo.  
Comisionado

**AVISO DISPONIBILIDAD PLAN DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO COMUNAL**

El pasado 9 de mayo de 1995, la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales emitió el Memorando Circular OCAM #95-29, donde se enfatizó entre otros asuntos la importancia del fiel cumplimiento con el Plan de Participación Ciudadana, entregado el 15 de marzo de 1995. Queremos recabar una vez más la urgente atención sobre este asunto recordándoles lo siguiente :

Conforme a la página 9 de los requisitos del Plan de Participación Ciudadana para el Desarrollo del Plan de Vivienda y Desarrollo Comunal, se establece lo siguiente:

-El Municipio le brindará al ciudadano no menos de 15 días para la revisión del Plan de Vivienda y Desarrollo Comunal, así como la solicitud de fondos y recibir comentarios antes de ser radicado a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

-Un Resumen del Plan debe ser publicado en uno o más periódicos de circulación local o general al hacerse disponible para su revisión.

-Deberán proveer copias adicionales del propuesto Plan y la solicitud de fondos a la disposición del público en otras oficinas de gobierno, librerías y lugares públicos tales como Centros Comunales, Centro Servicios Múltiples entre otros.

-El Resumen describirá el propósito, prioridades, tipo y localización de las actividades incluidas, así como indicar la ubicación donde se puede revisar el Plan y/o la propuesta a ser radicada.

-Un resumen de los comentarios de la ciudadanía debe ser incluido en el Plan, así como las razones para aquellos que no fueron considerados. Se debe incluir también un listado de la ubicación donde se proveyó copias para la revisión.

Para mayor información o dudas al respecto, pueden comunicarse con la Sra. Yvonne Guerra Castro, Comisionado Auxiliar Interina, Area de Programas Federales al teléfono 754-1600 ext. 290.

Agradeceremos su atención inmediata sobre este asunto.